



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 23 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DE DOMICILIO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6610/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 262 de fecha 14.02.2014 presentada por Don (a) MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ con domicilio particular ALSACIA N° 1485 L.DE BELLAVISTA

El Informe Interno N° 102 de fecha 21.02.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) MARIA EUGENIA SANDOVAL HERNANDEZ, Rut [REDACTED] con domicilio Particular en ALSACIA N° 1485 L.DE BELLAVISTA, traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial Rol N° 2-15603, giro PAQUETERIA, que funciona en local ubicado en calle MACKENNA N° 962 L.A-6 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)